

Acuerdo No. 06
- 26 de marzo de 2012 -

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo No.18 del 11 de agosto de 2009"

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA,
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

- A. Que el inciso 1 del párrafo 2 del artículo 2° del Acuerdo No. 18 de 2009 establece como requisito de inscripción la presentación de la credencial de inscripción.
- B. Que en la actualidad, la credencial de inscripción para presentar examen de admisión de cupos de pregrado, se descarga una vez finaliza el proceso de inscripciones y no al formalizar la inscripción en la plataforma virtual de la página web institucional.

ACUERDA

Artículo Único. Reemplazar en el inciso 1. del párrafo 2 del Artículo 2° del Acuerdo No. 18 del 11 de agosto de 2009, la expresión: "Credencial de inscripción impresa" por "**Copia del pin de inscripción**".

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Cartagena a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).


GERMÁN ARTURO SIERRA ANAYA
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaría